

RESOLUCIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2023 DEL ÓRGANO DE  
CONTRATACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL  
PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

EXP. NÚM.	01/2023
CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA. EXP NÚM. 01/2023

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- I.- En fecha 3 de julio de 2023, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 5 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.
- II.- Que ha concurrido a la licitación únicamente la siguiente entidad:
  - ENDESA ENERGÍA, S.A.
- III.- Finalizadas las actuaciones establecidas, la mesa de contratación constituida al efecto ha propuesto, en fecha 31 de julio de 2023, como oferta con mejor relación calidad precio la presentada por **ENDESA ENERGÍA, S.A.**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 5 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.
- II.- La competencia para decidir corresponde al Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.

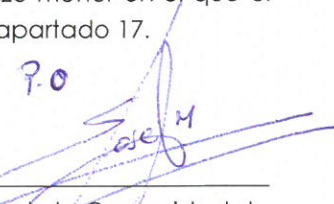
En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

**RESUELVE**

**Primero.** - Adjudicar el contrato de referencia, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, a la oferta con mejor relación calidad precio; ENDESA ENERGÍA, S.A. Se recoge la motivación técnica de la adjudicación como anexo I.

**Segundo.** - Requerir al adjudicatario para que presente la documentación prevista en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

**Tercero.** - Conforme al apartado 18 del Pliego de Condiciones, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurrido el plazo máximo de diez (10) días hábiles previsto para la entrega de la aludida documentación, o el plazo menor en el que el Adjudicatario haya aportado la documentación indicada en el apartado 17.

  
\_\_\_\_\_  
Fdo. El Presidente de la Comunidad de  
Propietarios del PARQUE EMPRESARIAL  
SANTANA

ANEXO I  
CARACTERÍSTICAS DE LA ADJUDICACIÓN

1) Puntuación obtenida

Puntuación económica:

	Oferta económica (excluido I.V.A.)	Puntuación oferta económica (hasta 100 puntos)
ENDESA ENERGÍA, S.L.	299.786,15€ 1 año más posibilidad prórroga de 1 año	100 puntos

Puntuación total: 100 puntos

- 2) No existen licitadores excluidos.
- 3) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

Habiendo obtenido la máxima puntuación, se selecciona como oferta con la mejor relación calidad precio la presentada por la empresa **ENDESA ENERGÍA, S.A.**

